

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

HUMANES DE MADRID

URBANISMO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 103/2016, de 24 de octubre, por el que se regula el Informe de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid y se crea el Registro Integrado Único de los Informes de Evaluación de Edificios de la Comunidad de Madrid, mediante decreto de la Concejalía de Urbanismo de 12 de mayo de 2021 se acuerda aprobar el siguiente listado de edificios de tipología residencial colectiva y antigüedad igual o superior a cincuenta años que han de someterse a Informe de Evaluación de Edificios durante el año 2021 y someterlo al trámite de exposición pública por plazo de un mes, mediante anuncios que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos y sede electrónica de este Ayuntamiento (www.Ayto-HumanesdeMadrid.es), quedando de manifiesto el expediente en este Ayuntamiento a disposición de cualquier persona para su examen y alegaciones.

	DIRECCIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
1	ALCORCON 3	9967802VK2596N	1969
2	MADRID 79	9967601VK2596N	1969
3	ALCORCON 1	9967801VK2596N	1969
4	FRANCISCO ENCINAS 2	9561521VK2596S	1970
5	ALCORCON 5	9967904VK2596N	1970
6	MALLORCA 3	0068701VK3506N	1970
7	MALLORCA 1	0068702VK3506N	1970
8	LEGANES 2	9967102VK2596N	1971
9	LEGANES 4	9967201VK2596N	1971

Humanes de Madrid, a 14 de mayo de 2021.—La concejala de Urbanismo, Vivienda y Obras Públicas, Rosario Pérez García.

(03/18.002/21)

